



CANELAS

2025-2028

GOBIERNO MUNICIPAL

*¡Unidos somos
grandes!*

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

MINUTA

En el Municipio de Canelas, Dgo., siendo las 10:00:00 horas del día 14 de agosto de 2026, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, **C. Domicilio Conocido s/n, Localidad Canelas, Municipio de Canelas, C.P. 34500**, las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente minuta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026**, ello en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 39, 41, 47 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, para la adjudicación del contrato de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO: RED DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO ACERO DE 8", INTERCONEXIÓN A FOSAS SEPTICAS, CRUCE DE ARROYO CON TUBO DE ACERO DE 8" CON ATRAQUES DE CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERCOLADOR, EN BARRIO "LA OTRA BANDA" EN LA LOCALIDAD DE CANELAS**, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS (FISE Y FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la palabra la **DRA. VERÓNICA JIMÉNEZ ZAVALA**, en su calidad de Presidenta Municipal facultada para llevar a cabo los procedimientos de la presente, manifiesta que conforme a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó a los participantes presentaran por escrito las aclaraciones a los aspectos contenidos en las propias bases de licitación, con la finalidad de dar respuesta en este acto; al no haberse presentado escrito alguno por los participantes y con la finalidad de no limitar la participación, preguntó a los concursante si existen dudas en lo referente al contenido de las Bases de Licitación.



CANELAS

2025-2028

GOBIERNO MUNICIPAL

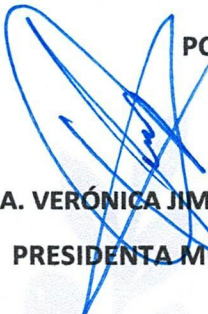
¡Unidos somos grandes!

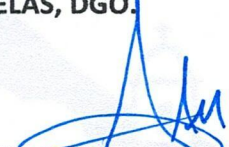
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026

Al no tener o existir dudas por parte de los participantes, la **DRA VERÓNICA JIMÉNEZ ZAVALA**, solicita que en la formulación de las propuestas se tenga especial cuidado en el cumplimiento de las Bases de Licitación y de todos y cada uno de los requisitos establecidos, a efecto de evitar al máximo la descalificación o desechamiento de las propuestas.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha señalados, firmando al calce y al margen la presente Minuta para los efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CANELAS, DGO.


DRA. VERÓNICA JIMÉNEZ ZAVALA
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. ALEJANDRO AGUNDEZ MORENO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES


C. VALERIA CARRASCO LECHUGA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A.
DE C.V.


LIC. JESÚS RIVAS GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
MOSIA CONSTRUCTORA CIVIL S.A
DE C.V.


LIC. JESÚS EDUARDO ORDAZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.